Corponor

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MEMORANDO

1010.82

Lugar y Fecha: San José de Cúcuta, 22 de septiembre de 2026

Para:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma de Recibo
Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Secretario General	

De: **Servicios Generales**

Asunto: **Solicitud de Adición y Modificación N°. 1 al contrato de suministro N°. SA740-2026 del 27 de marzo de 2026**

Respetado doctor Pinzón:

En mi calidad de supervisor del contrato de suministro N°. SA740-2026 del 27 de marzo de 2026, suscrito con PROVIAJES Y TURISMO LTDA, cuyo objeto es Adición y modificación N°. 1 al contrato de suministro de Tiquetes aéreos N°. SA740-2026 del 27 de marzo de 2026, cuyo objeto es suministro de tiquetes aéreos en rutas que cubran todo el territorio nacional y rutas internacionales con desplazamiento de funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivo y demás colaboradores que coadyuven en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la corporación; y paquetes turísticos aéreos a nivel nacional para funcionarios de carrera administrativa que obtengan incentivos como mejor funcionario de la corporación CORPONOR, me permito solicitar a su Despacho adelantar el trámite correspondiente para la Adición y Modificación N°. 1 al citado contrato, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).

La presente solicitud se sustenta en el reporte de ejecución contractual consignado en el Acta de Ejecución No. 06, según la cual el contrato registra a la fecha un porcentaje de ejecución del NOVENTA Y TRES PUNTO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES POR CIENTO (93,663%) frente al valor inicialmente pactado de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000), lo que evidencia que el presupuesto disponible se encuentra próximo a agotarse.

De no adicionarse los recursos solicitados, la Corporación se vería impedida para continuar garantizando el desplazamiento aéreo de los funcionarios, contratistas, miembros del Consejo Directivo y demás colaboradores requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo, hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha de vencimiento del plazo contractual.

El valor de la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo cual resulta jurídica y presupuestalmente viable.

Agradezco impartir las instrucciones pertinentes para la elaboración del estudio previo y demás documentos requeridos para perfeccionar la presente adición.

Corponor

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MEMORANDO

Sin otro particular,

HUGO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ
Profesional Universitario – Área de Contratación (E)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró y/o revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E) – Supervisor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			